

Cejafo - 1.º - Atado - 2.º - de los papeles de la Villa de
Bubresca - Numero - 15 -

15 - 12 - 1.893

15.355

Burbiesca - +

Año - 1373

Con los Privilegios de
— Exempciones —

Confirmacion que en favor de la villa de Burbiesca libro el señor Rey Don Henrique Referredada de Aparicio Rodriguez su Secretario en la que aprueba y confirma el privilegio que en favor de dicha Villa dio el señor Emperador de España, Referredado de Martin Pelaez su Notario en 7 Calendas de Enero Año de 1161. Fue año de 1123. Se halla Inserto en esta Confirmacion, por el qual dicho señor Emperador Concedio al Conzejo de dicha villa los fueros de qualquiera hombre Real, o hidalgo, o de Monasterio, o de Iglesia, o de otro qualquier Lugar que con su hacienda viniese a poblar, y el que fuere lo pueda hazer sin peligo, ni temor alguno; Itambien que los vecinos de dicha villa no paguen Montazgo en Mortes de Oca, ni otros Lugares, ni Portazgo en Lugar alguno: Fue el hombre que naturalmente no fuere pechero no pueda tener en dicha villa ^{A Casa ni heredad} ni sus terminos; Fue qualquiera que venga a feria o Mercado hauendo entrado en los terminos

Como Jener dela Villa no vele pueda p^{er}er :
der: Que ningun Mexino o aion Alias Algoa
zil Estrano no puedan egerer sus Ofzios
en dicha Villa ni sus terminos: Que los Con
trautor que los vezinos hizieron con los Es
tranos, si fueren demandados, se deben pro
bar con dos vezinos de la Villa, y no con otros
Todo lo qual manda se Execute va de
varias penas: Diose dicha Confirmacion
en Madrid en 15 de Diziembre año de
1393 =



Procurator
In legibus doctor

[Faint scribbles]

este es un privilegio del
Rey Don Enrique arze
que libre a la villa de
Vitoria de su ennoblecim
to y murcia.

43

Madrid 15 de Mayo 1593

an... ma... de... fuer... de...
3... de... de...
mo... de...
1593

of... de...
6... de...
1593

mitig... de...
ar... de...
1593



